



VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2025.

OFICIO N° 989/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud. con el objeto de hacer presente que se ha denunciado recientemente la existencia de prácticas antisindicales y de despidos de socias y dirigentes de sindicatos de manipuladoras de alimentos, por parte de las empresas proveedoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Programa de Alimentación de Párvulos (PAP).

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. que tenga a bien alertar a las empresas proveedoras acerca de que las prácticas antisindicales hacia las manipuladoras de alimentos no resultan aceptables.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑORA CAMILA RUBIO ARAYA.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](https://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CEB3C84B7063F65